

COMPAÑIA AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A.

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
COMPAÑIA AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A.
Machala - Ecuador

1. He examinado el Estado de Situación Financiera de la COMPAÑIA AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A. al 31 de Diciembre de 2016 y El Estado de Resultado Integral con sus respectivos anexos por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se presentan libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y se revelan en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de las Normas Internacionales de Información Financiera NIF y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuado establece bases razonables para mi opinión.

3. Con base en procedimientos adicionales de intervención que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, concluyo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4. De acuerdo con el artículo decimo primero de la Resolución No. SC.ICLCPAIF/GJ1/0010 del 10 de octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías y lo establecido en el artículo tercero de la misma resolución, a COMPAÑIA AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A. le corresponde aplicar las NIF para PYMES, por lo tanto, los estados financieros mencionados fueron aprobados de conformidad con las políticas contables de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑIA AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A. al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones COMPAÑIA AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A. como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

8. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de COMPAÑIA AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

ATENCAMENTE:

CPA CHAMARLAN ROMERO MIRIAN DEL CARMEN
C.I. 072653239
COMISARIO